

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

- 1455** *Orden TIN/83/2011, de 17 de enero, por la que se amplía el plazo de resolución del concurso de méritos convocado por Orden TIN/2432/2010, de 13 de septiembre, para la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Público de Empleo Estatal.*

La base octava, punto 1, de la Orden TIN/2432/2010, de 13 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 20), por la que se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Público de Empleo Estatal (C/147), establece que dicha convocatoria se resolverá por Orden de este Ministerio en un plazo no superior a tres meses, contados desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de las solicitudes.

Concurriendo las circunstancias previstas en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se considera necesaria la ampliación del plazo inicialmente previsto para la resolución de dicho concurso.

Por todo ello, este Ministerio acuerda ampliar en tres meses el plazo de resolución del citado concurso.

Madrid, 17 de enero de 2011.—El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TIN/1965/2009, de 17 de julio), el Subsecretario de Trabajo e Inmigración, José María de Luxán Meléndez.